



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 0008/13**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Encargado de Tratamiento Cat. 10 Esc. E en Aguas Corrientes**.

**FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por coordinar las actividades de tratamiento desarrolladas, efectuando los controles necesarios para su correcta ejecución y verificando el cumplimiento de las normas de cuidado del medio ambiente preestablecidas por el Organismo.

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Controlar la calidad del agua tratada y ante inconsistencias, determinar acciones correctivas.

Establecer las dosificaciones de los productos a utilizar de acuerdo a su criterio, experiencia y determinaciones que estime necesario realizar.

Coordinar la realización de las maniobras necesarias con el fin de regular el caudal de agua bruta a tratar.

Coordinar y/o ejecutar los análisis físico-químicos previstos con el fin de proponer acciones a implementar.

Reportar la necesidad de mantenimiento de las instalaciones y calibración de equipos.

Coordinar y controlar las actividades desarrolladas por el personal a su cargo.

Evacuar consultas del personal a cargo vinculadas a los procedimientos de trabajo.

Elaborar informes respecto al funcionamiento del área a su cargo.

Controlar y registrar niveles de stock de los distintos insumos con la frecuencia que se requiera.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para coordinar y colaborar en toda situación que le sea requerida (ej.: mecánicos/as, electricistas, operadores/as de bombeo, almacén, etc.)

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Responsable por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del área.

Identificar y gestionar la capacitación necesaria para el personal a su cargo.

Gestionar el personal a su cargo.

Asistir a las actividades de capacitación que le sean indicadas por sus superiores.

Realizar guardia rotativa.

Asistir a las reuniones de trabajo a las que convoquen sus superiores.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CONDICIONES DE TRABAJO:**

Trabaja en Planta de Aguas Corrientes en régimen de turnos rotativos

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica, Metal-Mecánica, Construcción y Arquitectura.
- Experiencia laboral de 2 años en el área de tratamiento en tareas de operación y control de potabilización de agua.

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Formación vinculada a la finalidad del cargo.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir del **29 de abril** hasta el **13 de mayo de 2014** inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explice cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE:** Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el 12 de mayo y el 15 de mayo de 2013 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.**

**El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección salvo para aquellas personas que se encuentren amparadas por las excepciones previstas en el Anexo de la R/D 1512/13.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Alejandro Capeluto**
- Ing. Fernando Lima**
- Ing. Alejandro Iriburo**

**Suplentes:**

- Ing. Margarita Pintos**

Su desarrollo consta de **cuatro Factores**:

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

**La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Formación curricular específica.....3 pts.
- B. Experiencia laboral específica.....6 pts.
- C. Cursos, talleres, etc. de conocimientos específicos relativos al proceso de potabilización.....6 pts.
- D. Cursos, talleres, etc. de conocimientos accesoriales (informática, rrhh., hidráulica, etc.).....1 pto.
- E. Antecedentes Funcionales.....2 pts.

**Total 18 pts.**

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** según detalle.

▪ **PRUEBA ESCRITA - Puntaje 12 puntos**      **DURACIÓN 2 HORAS**

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

○ **TEMAS**

Conocimiento del proceso (layout general, etapas y sus funciones, tiempos de residencia, etc.)

Actuación frente a contingencias (aspecto técnico)

Conocimiento de equipos de dosificación

Cálculos relativos a la dosificación

Preparación de soluciones

Acciones frente a distintos escenarios de agua

Distintos productos utilizados y su función

Consecuencias de la interrupción en la aplicación de distintos productos químicos

**Material de estudio:** Bibliografía de los cursos de Operador de tratamiento y de Manejo y seguridad de instalaciones de cloro.

Se plantearán preguntas y/o problemas para resolver sobre los temas indicados, adjudicándose puntajes dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.

• **PRUEBA ORAL - Puntaje 8 puntos**

Consiste en la defensa ante el Tribunal de la prueba escrita y otros temas relacionados con el desempeño de la función. Son preguntas a realizar al concursante por dos o tres miembros del tribunal.

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**La no presentación del/la postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

**La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.**

**Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH\_RecSel@ose.com.uy***